SUPLEMENTO

AL DIARIO DE LA TARDE Número 4,880.

bian remitir—En seguida comunicó el envío de cuatro cautivos mas por el Cacique Galvan, con la misma expresion—

En este estado de la negociacion pacífica, sobrevinieron los robos cometidos por los Yndios enemigos en las fronteras de Córdoba y de San Luis—El Gobierno adoptó las medidas de que os ha instruido, al daros cuenta, en la parte "Ynterior," de la correspondencia oficial cambiada con los Gobiernos de aquellas Provincias—La perfidia de los Yndios, originada de sus inclinaciones vandálicas, de su miseria, hambre y situacion precaria desesperada, rompió una de las esenciales condiciones que con prevision y conveniencia general les impuso el Gobierno, y lo ha dejado expedito para proseguir los actos de escarmiento contra los Yndios del Desierto, ladrones en las fronteras—

Sobre las de esta Provincia no se han atrevido á repetir sus incursionss—

Los Yndios amigos se recomiendan por su lealtad—Sus numerosas tribus enristran las lanzas, y están prontas para defender su tierra Argentina—El ilustre Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, comandando un Ejército Argentido Auxiliar, defiende con heróico denuedo y espléndida gloria la santa causa de las dos Repúblicas del Plata, y de la América—Enalteciendo sus honorables antecedentes é inclito renombre, ha dirigido victorias memorables en el Estado Oriental, obtenidas denodadamente sobre los salvages Unitarios y extangeros—El ilustre Gobernador de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, realzando su esclarecida fama, sostiene con inmensa gloria el honor Nacional—Al frente del virtuoso denodado Ejército de su mando, emprendió intrépidamente la expedicion libertadora de Corrientes, y su espléndida inmortal victoria presenta nuevos gloriosos trofeos á la causa Americana—

Regocijaos, Honorables Representantes, con el Gobierno, con los de la Confederacion, y con los Argentinos, porque la gloria de los Ejércitos de la República, defensores de la Nacion, es pura, elevada, y digna del renombre Americano—Los Generales, Gefes, Oficiales, y tropa, altamente son acreedores á vuestro distinguido reconocimiento, y al acendrado aprecio de la República, y de sus Gobiernos—Con sincera satisfaccion los comando; y al presentaros el cuadro de sus hechos gloriosos, tengo á honra recomendaros sus acrisoladas virtudes, y el heroismo con que han inmortalizado el nombre Argentino—

Sigo á daros cuenta del lisongero estado de la Hacienda pública—

HACIENDA.

Teneis la gloria de haber proporcionado con vuestras sabias deliberaciones los medios de salvar las dificultades de una época extraordinaria—Honorifica es la situacion que conserva la Hacienda Pública—

El estado del empéstito de Ynglaterra es el mismo que os manifestó el Gobierno el, año anterior—Os repite "desear sinceramente, como siempre, la oportunidad para el arreglo y acomodamiento sobre este solemne compromiso—Aun subsisten las poderosas causas por las que fué sensible suspender el pago mensual de cinco mil pesos fuertes, en cuenta del empréstito—El Gobierno, siempre constante en su resolucion, y buena voluntad de llenar puntualmente el compromiso preliminar; no dejará de continuar las entregas mensuales con el restablecimiento de la paz"—

Os es conocida la solidez del crédito público, y su estado próspero—Sabeis subieron los fondos á la par, así se conservan, y que la escasez de ellos en venta ha venido á paralizar la amortizacion, acumulando un capital creciente inactivo—

El Gobierno no cesará de fijar su atencion en el agio—Reglamentó por un decreto vuestra honorable sancion de 6 de Febrero de 1846—

El depósito por un año, concedido á los cargamentos de ultramar, subsiste por el injusto bloqueo—Aun no ha podido contraerse el Gobierno á la atencion que demanda el Estado mensual de los precios corrientes, cuyo servicio rinden los Corredores de número—

Los billetes de Tesoreria han mantenido su crédito—Se ha pagado puntualmente el interés—Oportunamente atenderá el Gobierno á la deuda clasificada, que tiene siempre en debida consideracion—"

Por motivos poderosos de justa defensa Nacional, el Gobierno ha prohibido, de acuerdo con su aliado el Gobierno legal de la República Oriental, el tráfico con el Puerto de Montevideo, protegiendo el comercio lícito de las introducciones directas de ultra-mar—

Grato es al Gobierno advertir el reconocimiento que manifiestan los empleados de la lista civil, y militar, y demas ciudadanos ocupados en el servicio del Estado, por la honorífica distincion con que en justo prémio son exonerados del pago de la contribucion directa, patentes, boletos de marcas, y otros impuestos—"

La Divina Providencia protege la Labranza y Pastoreo—La cosecha se ha presentado favorable—Los ganados se multiplican en gran número—

En 1839 y 40, el Gobierno, para la defensa de la Confederacion tomó todas las caballadas de la Provincia—Así en muchas Estancias se alzaron los ganados, con grave perjuicio general, y de sus dueños, por la falta de caballos, y de peones suficientes para conservarlos en su mansedumbre—El Gobierno tiene en consideracion remediar, segun le sea posible este mal, de un modo conveniente al Estado, y á los propietarios—

Las cuentas Generales de la Provincia en 1845, merecieron vuestra soberana aprobacion—

Aprobó tambien Vuestra Honorabilidad, el Presupuesto General de gastos para 1847—

Las cuentas rendidas por la Casa de Moneda correspondientes á 1846, han sido examinadas por la Contaduria—No ofreciendo á esta reparo, el Gobierno, en lo que á él toca, las ha aprobado, y dispuesto su publicacion—

Los derechos de entrada y salida marítima, y terrestre, puerto, carros, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policia, que en el presupuesto para el presente año se calcularon en seis millones, seiscientos veinte y seis mil, quinientos noventa y seis pesos, dos y medio reales, han producido, ademas de la suma calculada, ocho millones, ochocientos noventa y un mil, trescientos setenta y un pesos, seis y medio reales—

La contribucion directa, que fué calculada en novecientos sesenta y ocho mil, setecientos treinta y nueve pesos, tres y medio reales, ha producido mas ciento noventa y cinco mil, trescientos cuatro pesos—

Las Comisiones Reguladoras de los capitales en la Ciudad concluyeron y han remitido los registros á la Colecturía General, en el término prefijado por la ley—

Los Jueces de Paz de la campaña, con algunas excepciones, han retardado la remision de los registros, y sumas recaudadas—El Gobierno adoptará las medidas convenientes para impedir en lo sucesivo semejante criminal falta en el cumplimiento de la ley—

Las mismas comisiones, en la ciudad y campaña, "han hecho donaciones generosas del estipendio que les acuerda la ley—El Gobierno les ha agradecido esta demostracion patriótica—"

El producto del papel sellado, patentes, y boletos de registros de marcas, que se presupuso en un millon, cuatrocientos setenta y cuatro mil, doscientos pesos, ha dado de menos ciento setenta y cinco mil, novecientos noventa y siete pesos, seis reales—

Las entradas extraordinarias que se fijaron en cien mil pesos, han dado de menos noventa y un mil, quinientos treinta y siete pesos, siete y medio reales—

Y la venta de cueros calculada en ciento cuarenta mil pesos, nada ha producido—

Reasumidas las anteriores demostraciones dan por resultado en el cálculo de recursos un aumento de ocho millones, seiscientos setenta y nueve mil, ciento cuarenta pesos, un real—

El déficit que el año anterior era de cuarenta y tres millones, doscientos veinte y cinco mil, ciento cuatro pesos, siete y cuarto reales, ha disminuido en el presente, en once millones, novecientos treinta mil, setecientos cincuenta y ocho pesos, un real—

Con los ingresos realizados, y las mensualidades hasta Setiembre inclusive, de la emision gradual, sancionada por Vuestra Honorabilidad, se han atendido las necesidades del año—

El Gobierno os rinde las cuentas correspondientes al presente año—Las somete á vuestro soberano exámen y deliberacion—Sabeis que en la administracion del caudal público no me considero investido con la suma del poder—

Os presento el Registro Oficial que contiene, en órden cronológico, vuestras soberanas sanciones, los decretos Gubernativos, y los Estados de la administracion del Tesoro público—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

	Moned. cor'nte
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman, cuarenta y cuatro millones, ochocientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos, tres y cuarto reales	44,874,249 3¼
Agréganse seis millones, novecientos mil pesos, correspondientes á las mensualidades de Octubre, Noviembre, y Diciembre, que existen en la Casa de Moneda	6,900,000
Total de entradas—Cincuenta y un millones, setecientos setenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y nueve pesos, tres y cuarto reales	51,774,249 3¼
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería, que pasa á 1848, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, importante—Cinco millones, setecientos noventa y ocho mil, quinientos ocho pesos, cinco y tres cuartos reales; y los seis millones, novecientos mil pesos, que existen en la Casa de Moneda, para que resulte lo desembolsado en 1847, con arreglo al presupuesto—Importan las dos partidas, reducido el metálico á moneda corriente, doce millones, seiscientos noventa y ocho mil, quinientos ocho pesos, cinco y tres cuartos reales	12,698,508 5¾
Resulta haberse desembolsado en 1847, treinta y nueve millones, setenta y cinco mil, setecientos cuarenta pesos, cinco y medio reales	39,075,740 5½
Agrégase á esta cantidad, diez siete millones, quinientos ochenta y siete mil, novecientos cuatro pesos, siete y medio reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios, y extraordinarios, con arreglo al presupuesto de 1847	17,587,904 7½
Son cincuenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, seiscientos cuarenta y cinco pesos, cinco reales	56,663,645 5
El presupuesto de 1847, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma—Cincuenta y ocho millones, setecientos veinte mil, doscientos catorce pesos, uno y medio reales, incluso la deuda particular exigible	58,720,214 1½
Queda demostrado haberse desembolsado en mil ochocientos cuarenta y siete, incluso la deuda, dos millones, cincuenta y seis mil, quinientos setenta y ocho pesos, cuatro y medio reales menos, de la suma que votasteis	2,056,568 4½

El origen de este menos gasto, lo encontrará Vuestra Honorabilidad, en el vestuario de una parte del Ejército de la guarnicion de esta Ciudad, del de los Santos Lugares, de algun armamento, y municiones, que aun no han tenido entrada en el Parque—

"La inversion de las rentas continua garantida por la contabilidad, y su publicacion—El sistema de Hacienda, claro y sencillo, consolida su exactitud y cuenta pública—"

Grato es al Gobierno cumplir con la ley del presupuesto—Os presenta, y somete á vuestro exámen y deliberacion el de 1848—

Presupuesto General

DE SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1848, INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METÁLICO Á MONEDA CORRIENTE.

	Moned. cor'nte
HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—Cuarenta y cinco mil, trescientos sesenta y seis pesos	45,366
GOBIERNO—Tres millones, doscientos setenta y cuatro mil, seiscientos setenta y un pesos, seis reales	3,274,671 6
RELACIONES EXTERIORES—Dos millones, quinientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y dos pesos	2,543,752
GUERRA—Veinte y siete millones, seiscientos sesenta mil, quinientos doce pesos, seis reales	27,660,512 6
HACIENDA, incluso la deuda particular exigible—Veinte y cinco millones, cuatrocientos treinta y dos mil, quinientos noventa y seis pesos, tres y medio reales	25,432,596 3½
YMPORTA—Cincuenta y ocho millones, novecientos cincuenta y seis mil, ochocientos noventa y ocho pesos, siete y medio reales	58,956,898 7½

Cálculo de recursos para 1848.

	Moned. cor'nte
Existencia en Tesorería, en letras y moneda corriente, reducido á esta el metálico—Cinco millones, setecientos noventa y ocho mil, quinientos ocho pesos, cinco y tres cuartillos reales	5,798,508 5¾
Yd en la Casa de Moneda, por las mensualidades de Octubre, Noviembre y Diciembre—Seis millones, novecientos mil pesos	6,900,000
Suman las existencias—Doce millones, seiscientos noventa y ocho mil, quinientos ocho pesos, cinco y tres cuartillos reales	12,698,508 5¾
Colecturía.	
Por derechos de entrada y salida marítima, y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policía—Doce millones, cuatrocientos mil pesos	12,400,000
Contribucion directa—Un millon, ciento sesenta y cuatro mil, cuarenta y tres pesos, tres y medio reales	1,164,043 3½
Papel sellado, patentes, y boletos de registros de marcas—Un millon, trescientos mil pesos	1,300,000
Tesorería.	
Entradas extraordinarias—Cien mil pesos	100,000
Total de recursos—Veinte y siete millones, seiscientos sesenta y dos mil, quinientos cincuenta y dos pesos, uno y un cuarto reales	27,662,552 1¼
Déficit—Treinta y un millones, doscientos noventa y cuatro mil, trescientos cuarenta y seis pesos, seis y un cuarto reales	31,294,346 6¼
Total de recursos, incluso el déficit—Cincuenta y ocho millones, novecientos cincuenta y seis mil, ochocientos noventa y ocho pesos, siete y medio reales	58,956,898 7½

El Gobierno atenderá los gastos de 1848 con la suma presupuesta, y con los dos millones trescientos mil pesos que acordasteis para cada mes durante el bloqueo, y hasta un trimestre despues que el terminase—Pasará á 1849 el déficit que hubiere á fin de 1848—En todos casos el Gobierno sostendrá firmemente el honor é independencia nacional—Reposa en la segura confianza que le inspira el patriotismo del pais, la subordinacion de los empleados, de los Ejércitos, y de los ciudadanos—

El Gobierno en su personalidad moral os ha dirigido las anteriores manifestaciones—

El General Rosas se considera en la necesidad muy especial de llenar un grande irrevocable deber—Agobiado por las inmensas tareas de su tan prolongada Administracion, con su salud destruida, sinceramente deseoso de dejar á salvo sus invariables principios, os reitera con justificada esperanza, una vez mas entre tantas, sus anteriores encarecidas súplicas para que le eximais de la responsabilidad que no puede sobrellevar—Acceded, Honorables Rrepresentantes, á tan justa conveniente solicitud, que ardientemente reproduce—Es este el voto mas intenso de su corazon, y el alto clamor de sus profundas convicciones—

Os he sometido el cuadro de los actos de mi Administracion, durante un período difícil, en que con sumo esfuerzo he continuado desempeñando el mando Supremo, en obediencia á vuestros soberanos mandatos—Anhelosamente os ruego sea esta la última vez que llene tán elevado y responsable deber—La mision de asegurar la suerte de la Patria, y de sostener la gloria é independencia Nacional, llama ya á otro ciudadano—Elegid el que deba sucederme—

La Divina Providencia proteje la República—Su esclarecida justicia y valor heróico, lo afianzan la elevada nombradia de los pueblos libres, y una gloria perdurable—

Habeis sostenido sus derechos, y dignidad—El honor nacional está acrisolado—Os rindo mi mas cordial intensa gratitud—Las aclamaciones de toda la República, y el voto de los libres del Mundo, ensalzan elevadamente esta obra de vuestra virtud, sabiduría y patriotismo—

El porvenir está en vuestras manos—Será glorioso y útil, por vuestras deliberaciones honorables—Con humildad y ferviente reconocimiento, tributo rendidas gracias á Dios Nuestro Señor, por sus grandiosos indecibles beneficios—Su Divina Providencia, que se ha dignado sostener, y fortificar á la Confederacion en una lucha de celebridad inmortal, os ilumine, Honorables Representantes, coronando vuestras sesiones, con la gloria ilustre de afianzar dichosamente para siempre, la libertad, la independencia, y el brillante honor de la República—

JUAN M. DE ROSAS—
FELIPE ARANA—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 30.
3.ª PUBLICACION

D. Roque Ferreira	Habana
Juan Marinovich	Entre-Rios
Maria Langa	Rio Grande
Rosa Pillado de Escobar	idem
Magdalena Castañez	Francia
Bernardo Champa	idem
Bernarda Saraleguy, dos hijos	idem
Manuel Enrires, con tropa de carretas despachadá por don Juan de Dios Castro	San Juan

DIA 3
1.ª PUBLICACION.

D José A. Storni	Génova
Ignacio Flores y D. Luis Vidola, con arrias	San Juan

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle del Parque núm. 200.

Efectos de almacen.

El Miércoles 5 del entrante á las 10½ en punto, se rematará á la mejor postura, y en lotes todas las existencias de almacen que consisten de—

Loza, yerba paraguaya, azul, algodon en rama, vino de Lisboa yerba parnaguá, pimienta en grano y molida, jabon de España, tabaco negro, sal cohetes de la India y otra infinidad de artículos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—

El quinqué, balanzas, pesas y medidas, una puerta con un marco muy fuerte y en buen estadó, algunas ventanas chicas madera toda del Paraguay, un porton pino de Rusia y otros artículos.

AVISO

Calle de la Universidad No. 37.

EN la Imprenta Argentina, se encuentran falsas estrechas como las pedian muchas personas. d20—*

Cerveza blanca inglesa

HAY de venta en el almacen naval de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. d17—15p

Fábrica de peinetas

LOS que subscriben han formado una sociedad y han establecido una fabrica de peinetas de carey y de talco, lisas, adornadas de todas clases, y tienen el honor de anunciar al respetable público de esta capital, asi como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean hontados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian esclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de éste comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Tambien se harán composturas finas que no serán visibles, á precios cómodos. Calle de Cangallo núm. 18, a los fondos de la Capilla Norte Americana.

Walker y Harris.

P. D. El socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte. d3—30p

Dependiente.

SE necesita uno para un Pueblo de Campaña, dista 45 leguas de esta ciudad, como de edad de 15 á 18 años. Será escusado se presente, si no tiene garantías de su conducta. Ocurra á la calle de Federacion No. 123½. d31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞SE VENDE,

UNA casita nueva de año y medio de construida, en la calle de Talcahuano media cuadra antes de entrar á la calle corta de la Recoleta á la derecha; su edificio se compone de 13 varas de frente y 65 de fondo; con sala, aposento, una hermosa ventana de reja á la calle, patio, cocina, pozo de valde y algunos arbolitos frutales. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. d31—3p

A las Señoras

SE acaba de recibir en la tienda de **Barbosa** No. 50 Recoba Nueva, unas pocas GORRAS de señora y niña de última moda en París y Estados-Unidos, de lo mas elegante y rico. Entre estas hay unas pocas de *Chip, perla y encaje*—Se venderán á precios acomodados. d31—20p

Aviso interesante

SE venden dos casas, aparente una para habitar por su comodidad y local; y la otra para establecer cualquier clase de negocio por el lugar en que se halla y tener mucho terreno. Para tratar ocurran á la persona encargada calle de la Universidad frente al No. 207. d31—3p

AVISO.

SE ha desaparecido un mate engarzado en plata con bombilla, construccion antigua, con el pico quebrado: de la plaza Nueva tres cuadras para el campo, calle de Cuyo No. 295. Se suplica á la persona que se lo lleven á vender lo detenga hasta verse con el dueño. d31—3p

Gabinete Optico.

Calle de la Piedad número 77.

43.ª EXHIBICION.

Mañana Sábado 1.º de Enero de 1848, estarán á vista los siguientes hermosos cuadros:

La Ciudad de Paris.
Napoleon en la batalla de Jena.
La segunda Kermesse.
Interior de la Iglesia Magdalena en Paris.
Campiña cerca de Roma.
Matilde cae en poder de Melek-Adhel.
Malek-Adhel, salvando á Matilde del furor de los Arabes Beduinos.
Matilde y Malek-Adhel, delante la tumba de Montmorency.
Malek-Adhel, muere despues de haber sido bautizado.
La colosal estátua en bronce de Carlos Borromeo, sobre el lago mayor en Italia.
El Palacio Imperial en Moscou.
Vista de Gibraltar.
El Puente suspendido en Fribourg (Suiza.)

Cosmorama movible.

El Puerto de Palermo en Sicilia.
El Puerto de Filadelfia en Norte América.
La Ciudad y el Puerto de Rio Janeiro.
Vista de Baltimore en Norte-América.
Vista general de la Habana.
Entrada del puerto de la Habana.
Vista de Zante en Grecia.
La llanura de Olimpia en Africa.
Vista de Calamata en idem

Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche
Entrada 3 pesos.

Busca

UNA familia alemana recien venida á este pais, una colocacion ventajosa, en un establecimiento de chacra, entiende de labranza, como igualmente el trabajo de tambo: Se dará garantias de su conducta y capacidad ;Ven el Sótano de Depósito de Corveza calle de Cangallo, darán razon. d31—3p

Aviso

SE necesita uno ó dos peones estrangeros que entiendan de arar y sembrar y de jardin: el que se encuentre capaz de todo esto, ocurrirá á la calle de Cuyo No. 139. Es escusado que se presenten sin tener una prueba de su conducta, d31—4p

Aprendices para Lomillería.

SE precisan dos como de edad de 12 á 15 años; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 48. d31—3p

Hallazgo

EN la calle de Chile No. 345 hay un baston con puño de plata que halló un moreno. Se entregará á quien diese señas ciertas, pagando este aviso y una gratificacion al moreno. d31—3p

Se alquila

LA casa calle de Federacion No. 205 propia para cualquier negocio; en la panadería esquina Cancha vieja darán razon. Allí mismo se encontrarán dos caballos muy mansos como para carro. d31—4p

AVISO.

AL que se le haya perdido un caballo con apero, puede ocurrir á la Barraca de la Plaza del Restaurador número 107. d29—6p

Se desea

Alquilar una casita para una corta familia estrangera. El que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de Cuyo número 161, que no diste mas de ocho cuadras de la plaza al Norte y cinco al Sud. d31—3p

Aviso.

EN la calle de Federacion No. 176 se alquila un corralon con tres piezas habitables: Los señores que gusten alquilarlo se pueden ver con su dueña, que vive en la calle de las Artes No. 221. d29—6p

Sanguijuelas de Hamburgo,

RECIEN se ha recibido una partida de la mas superior calidad, en la botica del Perú, y se vende por mayor y menor á precios equitativos. d29—6p

INTERESANTE A TODOS.

Sastreria y Roperia nueva,

Calle de Cangallo No. 62.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires--

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	$380
Levitas de idem idem idem idem..	350	idem	380
Idem de merino frances	180	idem	280
Idem de idem regular	140	idem	200
Idem de lustrina	120	idem	150
Idem de brin	50	idem	60
Polacas de merino frances	200	idem	280
Idem de Idem para niño	120	idem	180
Chaquetas de paño	150	idem	185
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina	40	idem	60
Idem de brin	20	idem	30
Idem de paño como para niños	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino	50	idem	80
Idem de estambre de gusto	20	idem	40
Idem de cotonia fina	20	idem	40
Pantalones de casimir frances	130	idem	160
Idem de idem aleman	80	idem	120
Idem de idem ingles	50	idem	70
Idem de paño negro	120	idem	190
Idem de gambrons	30	idem	40
Idem de brin	25	idem	40
Idem de canton	25	idem	30
Caspona de paño piloto	100	idem	180
Chaquetones de idem idem	50	idem	100
Pantalones de idem idem	50	idem	80
Sombreros de lo mas rico y de la última moda	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambrones, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de muchos gustos como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines de niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prupela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á drecios sumamente baratos. n12

Quintero ó peon casados.

PARA una quinta de estos alrededores se necesita uno, conchavándose la muger para cocinar; se preferirá un matrimonio sin hijos pequeños, pero podria darse destino al de uno ú otro secso que tuviesen edad para prestar algun servicio doméstico ó de quinta. Ocúrrase al núm. 96 calle de Venezuela de 12 á 2 de la tarde. d28-5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

OJO A LA QUEMAZON,

EN la calle de Corrientes, de San Nicolas quince cuadras para el campo, se vende un hermoso terreno con tres piezas habitables, los techos de paja y paredes de material: el terreno se compone de 100 varas de fondo y 41 de frente, pozo de baldo, cinco naranjos chicos, y otras plantas; se dará por un precio equitativo, por tener su dueño que ausentarse del pais. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Cangallo número 366, que encontrará con quien tratar. d30—3p

Se venden

CUATRO atahonas fornidas y nuevas con todos los útiles necesarios, y una máquina de cernidor; el que se interese por una ó por todas, ocurra á la calle de Chacabuco número 104, que encontrará con quien tratar. d30—5p

Se ofrece

UNA ama de leche, jóven, sin hijo y sana; ocúrrase á la calle de Belgrano número 281. d30—4p

Se venden

CUATRO cuartos en la calle de Tucuman, desde el número 135 hasta el 141: el primero tiene de frente 7 varas y de fondo 22, el segundo 5 de frente con igual fondo del primero, el tercero igual á este, y el cuarto con 4 varas de frente é igual fondo á los demas; el que se interese por todos ellos, encontrará con quien tratar en la misma calle número 152, de 6 á 7 de la tarde. d30—3p

Notice

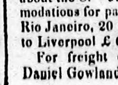

The Screw Steam ship "Antelope", Captain Henry H. O'Bryen, will leave Montevideo for Rio Janeiro & Liverpool on or about the 8.th January next, has splendid accomodations for passengers. Rate of passage to Rio Janeiro, 20 Guineas, including everything, to Liverpool £ 65; being payable in advance.

For freight or passage apply to Messrs, Daniel Gowland & Co. d30—5p

Oficiales de carpintería.

SE precisan dos buenos y que sepan bien su oficio en la calle de la Victoria número 276 encontrarán con quien tratar. d29—6p

Aviso

SE precisa una sirvienta que desempeñe bien su ramo con inteligencia, para una señora viuda y sin familia: se advierte, que sin buenos informes se escuse ocurrir á la cuadra de la Iglesia del Socorro para las 5 esquinas donde se necesita. d29—6p

200 pesos de gratificacion.

SE dará á quien entregue un boton de brillantes con alfiler y cadena, que desapareció la noche del 26 del corriente, de la casa panadería calle de Representantes número 250. d30—5p

THE liquidation of the affairs of the late partnership of Brownell Stegmann & Co., in this city and Montevideo remains under the direction of the undersigned Mr. Stegmann, and in the latter place will be conducted by Mr. Stephen Webster and Mr. Edward Clifton Carne, to whom we have granted the requisite Powers to that effect.

Buenos Ayres December 20th 1847.
G. Brownell—C. Stegmann.

LA liquidacion de los negocios pendientes de la casa de Brownell Stegmann y Ca., en esta ciudad y en Montevideo queda encargada á la direccion del abajo firmado Sr. Stegmann, y será conducida en esta última por D. Estevan Webster y D. Eduardo Clifton Carne, á quienes hemos otorgado poder suficiente para el efecto. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

Jorge Brownell.—Claudio Stegmann.
d30—3p

Ojo ojo al aviso.

EN la merceria calle de la Universidad número 67, cuartos del Sr. D. Nicolas Anchorena: se ha recibido rapé princesa y frances de superior calidad, y se vende por mayor y menor á precios bastante ínfimo; al mismo tiempo un surtido de guitarras españolas y francesas, cuerdas romanas á seis pesos el mazo de quince cuerdas, calsoncillos para baño de nueva invencion, lámparas de elegantes gustos, juegos franceses para sala, bastones de caña de la India, idem de ballena, y otra porcion de artículos que es imposible poder detallarlos. d30—15p

Se ha perdido

UN anillo de oro de secreto con las iniciales ***M. L.***: el que dé noticia de él, recibirá cien pesos de gratificacion; calle de Suipacha numero 11. d30—3p

PEON

SE necesita uno en una casa y se paga un buen sueldo: en la calle del 25 de Mayo No. 41 encontrarán con quien tratar. d30—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Interesante

EN la calle de la Victoria núm. 378, se vende una pequeña partida de pasa moscatel de superior calidad, á un precio muy bajo; el que se interese en comprarla, puede ocurrir desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde. d30—5p

Ama de Leche

HAY una recien parida que desea conchavarse en la calle de Tacuarí núm. 36. d30—3p

Se necesita

UNA muchacha para cuidar unos niños, dando informes de su conducta se puede presentar calle de la Reconquista número 243. d30—3p

Cocinera

SE nècesita una que sepa cocinar bien, para una quinta, por algunos meses; se informará calle de la Reconquista número 70. d30—3p

Aviso.

EL dia 26 de Diciembre se entró una vaca en el corralon de D. Juan Munis calle de Representantes núm. 217; el que sea su dueño ocurra á cualquier hora. d30—3p

Se vende

UNA casa con seis habitaciones y demas oficinas; tiene 35 varas de frente y 70 de fondo; es á apropósito para fabrica ó barraca: para verla y tratar, ocúrrase á la calle de Maypú No. 52. d30—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso Interesante

A los carpinteros de muebles.

EN la calle del Restaurador número 120, se tornea á precios muy equitativos, y se compromete trabajar á quien le ocupe, con la mayor brevedad y cuidado. d30—6p

PEONES

DOS buenos y que tengan quien responda por su conducta, se necesitan en la calle de Federacion núm. 308, se pagará un buen sueldo. d29—15p

Planchas galvanisadas.

DE varios tamaños, propias para techos de galpones, flejes para pipas y fardos, y una prensa para fardos, muy moderna y fuerte, recien llegada de Europa. Se venden en la calle de la Reconquista No. 73, ó en la última Barraca antes de llegar al Puente de Barracas. d29 -10p

Aceite de quemar,

A 30 pesos arroba, hay en la calle de Federacion núm. 306. d29—15p

Hasta que pase el Verano.

EN la calle de Tucuman No. 127, se alquila un caballo para paseo, sea para la Costa, Flores, Quilmes ó en la ciudad; á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar. d30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Casas y Quintas en venta.

Una calle de los Estados Unidos número 100; otra calle de Potosí número 312; otra calle del Restaurador número 313; un terreno de campo al Norte; otra casa calle de Santiago; idem demas en la misma calle. Para tratar ocurran á la calle del Restaurador número 211, que en dicha casa vive el encargado de mañana hasta las siete y media y de tarde hasta las cinto y media. d28—8p

Se vende

UNA pulperia en la calle de Tacuarí núm. 97. Para tratar ocúrran á la misma casa que encontrarán con quien tratar. d28—6p

AMA DE LECHE.

CON buenas calidades y recomendaciones se necesita una en la calle del Restaurador Rosas núm. 91. d29—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE

Baratillo para las señoras.

EN la tienda mercería calle de Cangallo núm. 234, Plaza Nueva, hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais, gustos muy modernos á 150 y 160 pesos, tambien hay á 130 pesos; como tambien unas bolsitas bordadas con mostasilla de acero propias para el dinero 12 pesos, pañuelos blancos de cambray de manos guardas de colores á 7 pesos y blancos con pines bordados á 5 pesos y otros artículos que se darán á precios sumamente módicos. d28—7p

Cocinera

EN la calle de la Paz frente al No. 158 se necesita una. d29—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1848, de una casa quinta situada en la calle real de Santa Lucia de Barracas, con terreno de 25¼ varas de frente al Este y 541 de fondo al Oeste, y se advierte que á las 100 varas de este terreno de su frente para el fondo, hay un martillo por la parte del Norte, que es de la propiedad del terreno, el que consta su frente de 173 varas con 383 de fondo, tasada en la cantidad de 60,148 pesos 6½ reales moneda corriente, perteneciente á D. Antonio Gomez de Castro; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847
d27—17p *CABRAL—*

AVISO

VINO de la Rioja Castellana, Vino Chacolí, blanco y tinto, de Vizcaya: se venden en la calle de Belgrano número 175, por barriles ó por frascos; tambien hay embotellado de las tres clases. d24—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero de 1848, de una casa quinta situada entre las calles de Corrientes y [illegible] en el cuartel 36, con terreno de un cuadra de frente al Este, y una cuadra de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 20,698 pesos 4 reales moneda corriente, y á mas un cuarto de tierra que forma esquina en el cuartel 26, que hace frente al Sud calle del Restaurador 1 y por el costado al Este á la de Solis, con pozo de balde tasado en 4,000 pesos, todo perteneciente al Dr. D Miguel Raymundo Garcia de la Huerta, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1847
d22—20p CABRAL.

Sanguijuelas Hamburguesas
Y FRANCESAS

POR mayor y menor se venden desde hasta 8 pesos cada una, garantidas que se han de prender todas, y se aplican de 5 pesos hasta 10: calle de Belgrano 209, frente á la esquina de la patria al lado del Dr. D. José María Cuenca. d27—6p

Editor Responsable--SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA